Almoloya de Juárez, Méx. A 2 de Diciembre del 2014
Ofic. No. PMAJ/CAAYS/195/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-324/RP/2014/14

SERVICIOS ESPECIALIZADOS OBEVA S.A. DE C.V.
Naucantepelf No. 290, Tipico, Metepec
México. C.P. 52156
R.F.C. SEO090213GMA
REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL: C. Oscar Becerril Estrada.
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 13, 18, fracción XI, y 19; de la Ley de Contratación Pública Del Estado De México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la contratación del SERVICIO DE COMIDA, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	SERVICIO DE COMIDA: (3 tiempos) que incluya: Mesas, mantelería, sillas, loza, cubiertos, salseras, paneras, hieleras, saleros, pan, meseros y refresco	1,000.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega del servicio antes descrito será el: viernes 19 de diciembre del 2014.
El lugar de entrega será en: Auditorio "Luis Donaldo Colosio de la Cabecera Municipal".
La forma de pago será: Por medio de Cheque
Nota: No habrá anticipo.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **11 de Diciembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdireccion de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **12 de Diciembre del 2013**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

RECIBI INVITACION
03-DIC-14
OSCAR BECERRIL E.

C.C.P. ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 2 de Diciembre del 2014.
Ofic. No. PMAJ/CAAYS/195/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-324/RP/2014/14

BANQUETES DE ALQUILER PIGO´S
DORY BERNAL
Dom. Conocido Almoloya de Juárez
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 18, fracción XI, y 19; de la Ley de Contratación Pública Del Estado De México y Municipios así como a los articulos 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la contratación del SERVICIO DE COMIDA, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	SERVICIO DE COMIDA: (3 tiempos) que incluya: Mesas, mantelería, sillas, loza, cubiertos, salseras, paneras, hieleras, saleros, pan, meseros y refresco	1,000.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega del servicio antes descrito será el: viernes 19 de diciembre del 2014.
El lugar de entrega será en: Auditorio "Luis Donaldo Colosio de la Cabecera Municipal".
La forma de pago será: Por medio de Cheque
Nota: No habrá anticipo.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **11 de Diciembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o. por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **12 de Diciembre del 2013**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Recibí original

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. - ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 2 de Diciembre del 2014.
Ofic. No. PMAJ/CAAYS/195/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-324/RP/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, Almoloya de Juárez,
México. C.P. 50900
R.F.C.: GA1A680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 13, 18, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública Del Estado De México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la contratación del SERVICIO DE COMIDA, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	SERVICIO DE COMIDA: (3 tiempos) que incluya: Mesas, mantelería, sillas, loza, cubiertos, salseras, panieras, Hieleras, saleros, pan, meseros y refresco	1,000.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los **4** días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega del servicio antes descrito será el: viernes 19 de diciembre del 2014.
El lugar de entrega será en: Auditorio "Luis Donaldo Colosio de la Cabecera Municipal".
La forma de pago será: Por medio de Cheque
Nota: No habrá anticipo.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día **11 de Diciembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **12 de Diciembre del 2013**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. ARCHIVO.

HUETAMO MICHOACAN MEXICO A 04 DE DICIEMBRE DE 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

En referencia al procedimiento **PMAJ/CAAYS/AD/ADQ/324/RP/2014/14** me permito presentar la siguiente cotización.

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMIDA PARA EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO DE H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ"

CANT	*UN.*	*DESCRIPCION*	*P.U.*	*IMPORTE*
1000	SERVICIO	SERVICO DE COMIDA 3 TIEMPOS QUE INCLUYE: MESAS, MANTELERIA, SILLAS, LOZA, CUBIERTOS, SALSERAS, PANERAS, HILERAS, SALEROS, PAN, MESEROS, REFRESCOS.	$120.00	$120,000.00

SUBTOTAL	$120,000.00
IVA	$19,200.00
TOTAL	$139,200.00

SIN OTRO PERTICULAR POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED

JUAN HERNANDEZ LOPEZ

VENTAS

SIGN
COMERCIALIZADORA
I N T E G R A L

ALMOLOYA DE JUAREZ A 04 DE DICIEMBRE DE 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVCIOS
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

En referencia al procedimiento PMAJ/CAAYS/AD/ADQ/324/RP/2014/14 presento la siguiente cotización para la

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMIDA PARA EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO DE H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ":

CANT	UNIDAD	CONCEPTO	P. U.	IMPORTE
1000	SERVICIO	SERVICO DE COMIDA 3 TIEMPOS QUE INCLUYE: MESAS, MANTELERIA, SILLAS, LOZA, CUBIERTOS, SALSERAS, PANERAS, HIELERAS, SALEROS, PAN, MESEROS, REFRESCOS.	130.00	130,000.00

SUBTOTAL	**130,000.00**
IVA	**20,800.00**
TOTAL	**150,800.00**

ATENTAMENTE

ALFREDO GARCIA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.. 722 322 76 14

Banquetes y Alquiler

A la Vanguardia en la Excelencia

ALMOLOYA DE JUAREZ A 04 DE DICIEMBRE DE 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVCIOS
H AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

Sirva la presente para enviar un cordial saludo y en referencia al procedimiento PMAJ/CAAYS/AD/ADQ/324/RP/2014/14 me permito ofertar la siguiente cotización para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMIDA PARA EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO DE H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ", quedando de la siguiente manera:

CANT	UNIDAD	CONCEPTO	P. U.	IMPORTE
1000	SERVICIO	SERVICO DE COMIDA 3 TIEMPOS QUE INCLUYE: MESAS, MANTELERIA, SILLAS, LOZA, CUBIERTOS, SALSERAS, PANERAS, HIELERAS, SALEROS, PAN, MESEROS, REFRESCOS.	135.00	135,000.00

SUBTOTAL	135,000.00
IVA	21,600.00
TOTAL	156,600.00

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

DORY BERNAL

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMIDA PARA EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto presupuestado de: **$ 139,200.00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido del Programa Recursos Propios 2014 y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014**, se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para el **SERVICIO** antes señalado y conforme a la partida solicitada por la Tesorería Municipal, a una persona física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2. Se solicitará a los oferentes que al elaborar la cotización, tomen en cuenta la descripción del concepto descrito en las partida solicitada, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas la cotizaciones, los servidores públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que la cotización no cumpla con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la contratación del **SERVICIO DE COMIDA** y al ser aceptada la cotización presentada por el proveedor, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales o servicios sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en el Artículo 97 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad del servicio, entrega inmediata, en tiempo y forma

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la contratación del **SERVICIO DE COMIDA**, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a las personas físicas:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO

2.- SERVICIOS ESPECIALIZADOS OBEVA S.A. DE C.V.

3. BANQUETES DE ALQUILER PIGO´S DORY BERNAL

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-324/RP/2014/14** referente a la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMIDA PARA EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto de **$ 139,200.00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Doscientos Pesos 00**/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Recursos Propios 2014.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO: ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMIDA PARA EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** CON EL PROGRAMA **RECURSOS PROPIOS 2014,** OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL PROVEEDOR **SERVICIOS ESPECIALIZADOS OBEVA S.A. DE C.V.,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 139,200.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 139,200.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.),** I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO: ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL 2014.

TERCERO: COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2014.



ING. RAFAEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE
LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ 324/RP/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION: CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMIDA PARA EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

FECHA: 11 DE DICIEMBRE DEL 2014

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE VENTA	PROVEEDOR: SERVICIOS ESPECIALIZADOS OBRVA S.A. DE C.V.		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TAMARGO		PROVEEDOR: BANQUETES DE ALQUILER FIGUETS DORY BEANAL	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIO DE COMIDA (3 TIEMPOS) QUE INCLUYA: MESAS, MANTELERÍA, SILLAS, LOZA, CUBIERTOS, SALSERAS, PANERAS, HIELERAS, SALEROS, PAN, MESEROS Y REFRESCO	1,000.00	N/A	120.00	120,000.00	130.00	130,000.00	135.00	135,000.00
		SUBTOTAL		$ 120,000.00		$ 130,000.00		$ 135,000.00
		IVA		$ 19,200.00		$ 20,800.00		$ 21,600.00
		TOTAL		$ 139,200.00		$ 150,800.00		$ 156,600.00

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICIÓN Y ASIGNACION: PMAJ/TM/MDOS/813-815/2014 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014
*** RECURSOS PROPIOS 2014

ING. RAFAEL GONZÁLEZ [illegible]
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

No. DE HOJA: 1 de 1	REQ: PMA/TM/MOCS/813-BIS/2014	FECHA: 12 DE DICIEMBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMA/CAAYS/AD-ADQ-324/39/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: SERVICIOS ESPECIALIZADOS OBLIVA S.A. DE C.V.			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. C. OSCAR BECERRIL ESTRADA			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: SPO090213GM4			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: BENITO JUÁREZ No. 8, ITZTAMO MICHOACAN C.P. 61910			R.F.C. MAL850101SA8
ENTREGAR EN: EXPLANADA FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL EL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014, EN EL HORARIO ESTABLECIDO ENTRE AMBAS PARTES			

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	SERVICIO DE COMIDA: (3 TIEMPOS) QUE INCLUYA: MESAS, MANTELERÍA, SILLAS, LOZA, CUBIERTOS, SALSERAS, PARRAS, TICLERAS, SALEROS, PAN, MESEROS Y REFRESCO	N/A	1,000.00	120.00	120,000.00

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMIDA PARA EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

***RECURSOS PROPIOS 2014 ***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMA/TM/MOCS/813-BIS DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2014 ***EL MONTO DE CONTRATO SE CUBRIRA EN DOS EMISIONES

SUBTOTAL:	$120,000.00
I.V.A. (16%)	$19,200.00
TOTAL:	$139,200.00

(CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PACTOS.- TODOS DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considerará como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. CLAUDIO BERNAL GONZÁLEZ, quien firma de mero paso, a quienes para efectos del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", suscriba este pedido, ya sea expresa o fácticamente de acuerdo con lo anunciado en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y conforme a las siguientes DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO" 1.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con vida, en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.2 El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVII y XVIII y 48 Fracción IV y VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios quien cuenta con las facultades que le confiere el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contabilidad Pública del Estado de México y Municipios. II. De "EL PROVEEDOR": II.1 Que es persona física con capacidad suficiente para contratar y obligarse en los términos y condiciones que establece el presente contrato, mismo que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 52, 53, Fracción II, 63,64, 65, 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; II.2 Que cuenta con la capacidad técnica y financiera para cumplir con todos y cada uno de los requisitos que establece la Ley. TERCERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los servicios que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto, en un plazo de quince días hábiles a partir de la firma del presente pedido contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contra prestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el entendido que el importe "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de factura que describa los servicios realizados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- Se otorgará un anticipo a favor del Proveedor, pero no garantiza alguna a favor del Municipio en caso de excepción, se "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto de contrato por cada una imputables a él, consecuentemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL PROVEEDOR" en ningún momento podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes de vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales en Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplir en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifestando que lo ratifican y lo reconocen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en el apartado inicial del mismo.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DENICHEO COLÍN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JOVATHAN SOLÍS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. OSCAR BECERRIL ESTRADA REPRESENTANTE LEGAL